proximas y dias siguientes, mediante á la actitud de resulta el vecindario. Con lo q.e se concluyo la sesion, firman — de los S.S. concurrentes de q.e certifico.

Gonzalez. Morales Pdo

Quintanilla Nubio

Candela Muñoz

Martinez Palao

Palao palao

Soriano

Ybañez

S.A.D.F.

Azorin

Ybañez Pinchez Pdo Pinchez

Sesion de 3 de Abril

En la Villa de Pinto á tres de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Primer Teniente de Alcalde, en las Salas Consistoriales, se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandose conforme fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura á un oficio del Sor. Alcalde de Jumilla en el q.e manifestaba la sorpresa q.e le habia causado la comunicacion q.e el Sor. Alc.e Corregidor le habia remitido reclamandole la cantidad de seis mil reales q.e era en cabeza por la manutencion de presos pobres, y en su vista la Corporacion acordo: Que siendo cierta dicha suma, se le especificase al referido Alc.e de los primeros q.e procedia.

Tambien se dio cuenta de una comunicacion de la Intendencia, la q.e reprobaba la cantidad reservada por la autoridad local por haber sido suspender durante las criticas circunstancias pasadas, las [illegible] cantidades de embargo q.e verificada se con-

S.S.
Morales
Palo
Quintanilla
Candela
Nubio
Muñoz
Palao
Azorin
Soriano
Palao Palao
Ybañez
Martz.
Ybañez Pinchez
presos pobres

comisionado